CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/04/2026 - 21:22:04
Recibo No. S001475189, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kXMUq2fWvz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION MUSEO DE ARTE DEL TOLIMA
Nit : 809011208-7
Domicilio: Ibagué, Tolima

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0502573
Fecha de inscripción: 11 de junio de 2003
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 7 N. 5-93
Barrio : BRR BELEN
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : contablemat@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 2627031
Teléfono comercial 2 : 3157710945
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 7 N. 5-93
Barrio : BRR BELEN
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : contablemat@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 24 de abril de 2003 de la Asamblea Constitutiva de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2003, con el No. 7073 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION MUSEO DE ARTE DEL TOLIMA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL TOLIMA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 24 de abril de 2033.

OBJETO SOCIAL

Objeto social el establecimiento, mantenimiento y buen funcionamiento del museo de arte del tolima - Mat - Y la de propender asi por la divulgacion, el fomento, la ensenanza, el desarrollo de las artes visuales y de la cultura en la ciudad de ibague y en el departamento del tolima. Objetivos especificos promover al mata como un centro cultural donde exponer y proyectar las diversas manifestaciones de las artes plasticas y visuales de acuerdo a los mas altas canones posibles de calidad a nivel regional e internacional. Administrar, conservar y restaurar las obras de arte que posea el museo, las cuales exhibira con propositos de estudio, educacion y deleite. Adquirir, enajenar, coleccionar, recibir en comodato, y en general desarrollar todos los actos que tiendan a enriquecer el patrimonio artistico del museo. Apoyar a las diversas instituciones educativas de la ciudad y el departamento , en el proceso de formacion a sus educadores y educarlos en las artes visuales. Implementar cursos, talleres y actividades del orden cultural que beneficien a la comunidad tolimense y en general contribuyan al sostenimiento del museo. Promover la cooperacion con instituciones nacionales o internacionales de carácter similar que sirvan para un mejor desarrollo de los objetivos y fines de la corporacion. Crear dentro del museo un centro de informacion sobre el arte colombiano 7 y tolimense. Adelantar las demas actividades y servicios que sirvan para el cumplimiento de sus propositos. En desarrollo de su objeto, podra celebrar contratos civiles y comerciales; para realizar convenios, comodatos. Y demas operaciones permitidas por la ley y sus estatutos con instituciones nacionales o extranjeras.

Patrimonio esta constituido por los aportes estatales y privados, las cuotas de inscripcion y sostenimiento de sus socios y miembros, las donaciones, auxilios, herencias y legados en dinero o en especie que por diversos medios reciba la corporación, y los productos o beneficios que obtenga por los rendimientos financieros y servicios que esta presente a la comunidad en general.

REPRESENTACION LEGAL

La corporacion tendra los siguientes organos de direccion y control asamblea general consejo directivo director ejecutivo revisor fiscal el representante legal es el director ejecutivo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del director ejecutivo ejercer la representacion legal de la corporacion. Proponer al consejo directivo la estructura organizacional de la corporacion. Elaborar y presentar al consejo directivo todos los informes que sean necesarios para el normal desarrollo de las actividades de la corporacion. Ordenar los gastos que sean de su competencia. Gestionar relaciones con entidades similares a la corporacion tendientes al logro del objeto social. Entregar informes a la asamblea general. Todas aquellas que la ley, los estatutos y las reglamentaciones internas le impongan para el cumplimiento del objeto social y buen funcionamiento de la corporacion. Se autoriza a la directora ejecutiva para realizar convenios y contrataciones superiores a $150.000.000 Millones de pesos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 11 del 08 de noviembre de 2004 de la Consejo Directivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2004 con el No. 8928 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTORA EJECUTIVA	MARIA MARGARETH BONILLA MORALES	C.C. No. 38.223.841

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO DE CONSEJO DIRECTIVO	DARIO ORTIZ ROBLEDO	C.C. No. 79.487.948
MIEMBRO DE CONSEJO DIRECTIVO	GUILLERMO HINESTROSA VILLAMIZAR	C.C. No. 19.363.968
MIEMBRO DE CONSEJO DIRECTIVO	ALVARO JOSE ORJUELA BOCANEGRA	C.C. No. 1.105.680.933
MIEMBRO DE CONSEJO DIRECTIVO	ROCIO MARLENY RIOS ANGARITA	C.C. No. 32.346.339
MIEMBRO DE CONSEJO DIRECTIVO	JORGE EDUARDO OBANDO GALEANO	C.C. No. 93.361.070
MIEMBRO DE CONSEJO DIRECTIVO	LEONIDAS LOPEZ HERRAN	C.C. No. 14.201.499
MIEMBRO DE CONSEJO DIRECTIVO	MARIA MARGARETH BONILLA MORALES	C.C. No. 38.223.841
MIEMBRO DE CONSEJO DIRECTIVO	CARLOS EMILIO DIAZ CARDENAS	C.C. No. 93.359.163

MIEMBRO DE CONSEJO DIRECTIVO DIANA CATALINA BONILLA ALCAZAR C.C. No. 1.110.445.974

Por Acta No. 18 del 02 de septiembre de 2021 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2022 con el No. 29952 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE CONSEJO DIRECTIVO	DARIO ORTIZ ROBLEDO	C.C. No. 79.487.948
MIEMBRO DE CONSEJO DIRECTIVO	GUILLERMO HINESTROSA VILLAMIZAR	C.C. No. 19.363.968
MIEMBRO DE CONSEJO DIRECTIVO	ROCIO MARLENY RIOS ANGARITA	C.C. No. 32.346.339
MIEMBRO DE CONSEJO DIRECTIVO	JORGE EDUARDO OBANDO GALEANO	C.C. No. 93.361.070
MIEMBRO DE CONSEJO DIRECTIVO	LEONIDAS LOPEZ HERRAN	C.C. No. 14.201.499
MIEMBRO DE CONSEJO DIRECTIVO	MARIA MARGARETH BONILLA MORALES	C.C. No. 38.223.841
MIEMBRO DE CONSEJO DIRECTIVO	CARLOS EMILIO DIAZ CARDENAS	C.C. No. 93.359.163
MIEMBRO DE CONSEJO DIRECTIVO	DIANA CATALINA BONILLA ALCAZAR	C.C. No. 1.110.445.974

Por Acta No. 19 del 18 de marzo de 2021 de la Asamblea De Asociados , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2022 con el No. 30020 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE CONSEJO DIRECTIVO	ALVARO JOSE ORJUELA BOCANEGRA	C.C. No. 1.105.680.933

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 31 de marzo de 2011 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2011 con el No. 16619 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CARMENZA PEDRAZA FERNANDEZ	C.C. No. 65.753.148	67474

PODERES

Que por acta de asamblea general del 24 de abril de 2003, inscrita en esta camara de

comercio el 11 de junio de 2003 bajo el no. 7.073 Del libro respectivo, fue nombrado:

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 11 del 08 de noviembre de 2004 de la Consejo Directivo	8928 del 30 de diciembre de 2004 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: R9102
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $469.985.004,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : R9102.

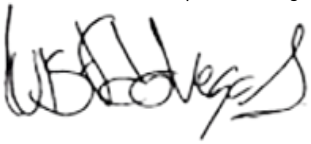
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



LUIS FERNANDO VEGA SAENZ
Secretario Jurídico

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****